LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE EL

Gimnasio Santader

Aprobado por la Secretaría de Educación Distrital
Según Resolución No 1465 del 22 de Mayo de 1996

Confiere a:

Arrigui Ríos Keidy Johana

Identificado(a) con T.I. No 1.003.953.444.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica (Artículo 28 - Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes

Martha Ríos Guerrero
Rectora

Esperanza Mora A.
Esperanza Mora Aguillón.
Secretaria

Registro Interno
Acta No 28 Folio No 67

Dado en Bogotá D. C. a los 30 días del mes de Noviembre de 2019

No se requiere registro de la Secretaría de Educación según Decreto No 0921 del 6 Mayo de 1994.
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional

Powered by CamScanner

GIMNASIO SANTANDER

Bogotá D.C.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá D.C. a los (30) treinta día del mes de Noviembre de 2019, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado once, las suscritas, Rectora y Secretaria Académica del GIMNASIO SANTANDER Institución aprobada hasta undécimo grado, y autorizada por LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA, según resolución No. 1465 del 22 de Mayo de 1996.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Titulo de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Arrigui Ríos Keidy Johana

Identificado (a) con T.I. No. 1.003.953.444.

Es fiel copia tomada del acta original No. 28 Folio No. 67 del 30 de Noviembre de 2019, que consta de 20 (Veinte) alumnos; que comienza con el nombre de Acosta Morales Alex Fabián y termina con el nombre de Toncon Ulloa Fabián Andrés.

Firmada y sellada por:
Martha Ríos Guerrero (rectora) y Esperanza Mora Aguillón. (secretaria académica).

No requiere registro de la secretaría de Educación, Según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Dada en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Noviembre de 2019

Martha Ríos Guerrero
Rectora

Esperanza Mora A.
Esperanza Mora Aguillón.
Secretaria Académica

Powered by CamScanner